



Al contestar cite el No. 2019-01-024581

Tipo: Salida Fecha: 06/02/2019 08:40:09 AM
Trámite: 17002 - ESTUDIO, ADMISION, INADMISION O RECHAZO
Sociedad: 900496573 - OPTIMAL LIBRANZAS S Exp. 76809
Remitente: 415 - GRUPO DE APOYO JUDICIAL
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AVISO INT Consecutivo: 415-000002

AVISO INTERVENIDAS

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE APOYO JUDICIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

AVISA:

Que mediante **Auto No. 420-000725 de 05 de febrero de 2019**, proferido por la Coordinación del Grupo de Intervenidas de esta Superintendencia, se ordenó la publicación del presente Aviso con el fin de informar a las partes involucradas dentro del proceso de toma de posesión como medida de intervención de la sociedad **OPTIMAL LIBRANZAS S.A.S**, sobre la **admisión a la acción de Tutela**, presentada por el auxiliar de la justicia, Doctor Joan Sebastian Márquez, en contra de la Alcaldía Municipal de Usiacurí (Atlántico), ordenándose vincular a esta Superintendencia de Sociedades, tutela ésta radicada en el Juzgado Ochenta y dos (82) Civil Municipal de Bogotá, con el No. 1100140030082 2019 000212 00.

Lo anterior, en virtud del escrito radicado en esta entidad con el número 2019-01-023730 del 5 de febrero de 2019, Oficio n° 0199, proveniente del citado Juzgado Ochenta y dos (82) Civil Municipal de Bogotá.

Se fija el presente aviso en la cartelera física del Grupo de Apoyo Judicial de la Superintendencia de Sociedades, en las Intendencias Regionales de Barranquilla y Cartagena, y en la página Web de esta Entidad, (adjuntando el link para descargar vía electrónica el escrito de tutela), para que los interesados por el término de un (01) día, ejerzan su derecho de contradicción y presenten las pruebas que pretendan hacer valer ante el citado Juzgado.

SE FIJA HOY: 06 DE FEBRERO DE 2019

SE DESFIJA: 06 DE FEBRERO DE 2019

ANA BETTY LOPEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo Apoyo Judicial
TRD: ACTUACIONES

RAD. 2019-01-024365

CF: MP9979